

**Resolución Nro. MSP-CZ4S-2021-0001-R**

**Portoviejo, 15 de enero de 2021**

**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

**APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE  
CONTRATACIÓN 2021**

**EL COORDINADOR ZONAL 4 - SALUD**

**CONSIDERANDO**



**QUE**, el Ecuador es un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, según se desprende del Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; por lo tanto, las contrataciones gubernamentales que realicen las entidades que integran el Sector Público deben estar constitucionalizadas. En tal virtud el Art. 288 ibídem, expresamente determina que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*.

**QUE**, el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador claramente determina que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*

**QUE**, mediante Registro Oficial Suplemento 395 del 04 de Agosto del 2008, se publicó la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, reformada mediante Suplemento Oficial No. 100, de fecha 14 de Octubre del 2013, en la que de manera obligatoria todas las entidades que integran el Sector Público, de conformidad con el Art. 1 ibídem, en concordancia con el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador, deberán regularse por las normas del Derecho Público, para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría.

**QUE**, mediante Decreto Ejecutivo No. 1700, debidamente publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 588, del 12 de Mayo del 2009, se expidió el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; que determina la manera como las instituciones que integran el sector público ecuatoriano deben realizar sus contrataciones acordes a la nueva Constitución de la República y la Ley de la materia.

**QUE**, de conformidad con el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado*

**Resolución Nro. MSP-CZ4S-2021-0001-R**

**Portoviejo, 15 de enero de 2021**

*obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso"*

**QUE**, el inciso tercero del artículo 22 ibídem, señala: *"El contenido del Plan de Contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley"*

**QUE**, las Normas de Control Interno del Sector Público 406-02 establecen: Las entidades y organismos del sector público, para el cumplimiento de los objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente.

**QUE**, el inciso segundo del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que: *"El Plan Anual de contratación, podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que correspondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformado"*

**QUE**, el inciso tercero del artículo 25 ibídem, determina: *"Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal www.compraspublicas.gob.ec"*.

**QUE**, mediante Acta N° PAC-001-2021, del 15 de enero del 2021, se mantuvo la reunión para elaboración del Plan Anual de Contratación Pública 2021, con la Dirección Zonal de Planificación y la Dirección Zonal Administrativa Financiera, Dirección Zonal Administrativa y Analista de Adquisiciones.

**QUE**, con memorando Nro. MSP-CZ4-ADFIN-2021-0052-M de fecha 15 de enero del 2021, el Director Administrativo Financiero, solicita autorización a la Máxima Autoridad de la Coordinación Zonal No. 4 - Salud, para la Publicación del PAC 2021 en el Sistema Nacional de Contratación Pública, anexando el PAC manual con registros iniciales.

**QUE**, el Coordinador Zonal 4 – Salud, Dr. Carlos Mendieta, dispone a la Dirección Zonal de Asesoría Jurídica, la elaboración de la respectiva resolución para dar cumplimiento al Plan Anual de Contratación correspondiente al año fiscal 2021, con memorando Nro. MSP-CZ4S-2021-0300-M, del 15 de enero del 2021.

En ejercicio de lo dispuesto en el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, y en concordancia con los Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 25 y 26 del Reglamento de la prenombrada Ley; y, Art. 115 numeral 1 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, concordante con lo facultad conferida mediante Acuerdo Ministerial No 00005111 de fecha 5 de septiembre de 2014, en su Art. 1.

**Resolución Nro. MSP-CZ4S-2021-0001-R**

**Portoviejo, 15 de enero de 2021**

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan Anual de Contratación (PAC) de la Coordinación Zonal 4 – Salud, mismo que contiene bienes y servicios que se contratarán durante el año 2021, constante en Acta N° PAC-001-2021 adjunta, de fecha 15 de enero de 2021, con su PAC manual adjunto.

**Artículo 2.-** Disponer a la Unidad de Adquisición de la Coordinación Zonal 4- Salud, la publicación obligatoria del Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2021 en la página del portal informático de compras públicas.

**Artículo 3.-** Disponer a la Dirección Nacional de Comunicación y Dirección Nacional de Contratación la publicación en la página Web Institucional del Ministerio de Salud de conformidad a lo establecido en la LOSNCP y su Reglamento.

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Carlos Alberto Segundo Mendieta Villalva  
**COORDINADOR ZONA 4 - SALUD**

Referencias:

- MSP-CZ4S-2021-0300-M

Anexos:

- oficio-circular-apertura-2021-mef-vgf-2020-0011-mef-vgf-2020-0011-c0957528001610739441.pdf
- pac\_manual\_2021.pdf
- sercop-sercop-2021-0011-of0145515001610739470.pdf
- captura\_de\_pantalla\_no\_se\_visualizan\_partidas.doc
- solicitud\_de\_planificacion\_inicial.pdf
- lista\_de\_asistencia\_pac0470584001610739575.pdf
- pac\_manual\_2021\_firmado.pdf

Copia:

Señora Ingeniera  
Myrian Lissette Cedeño Mero  
**Analista de Adquisiciones**

Señora Abogada  
Gema Cristina Loor Cuenca  
**Responsable de la Dirección Zonal de Asesoría Jurídica**

Señorita Ingeniera  
Paola Vanessa Intriago Valdiviezo  
**Recepcionista Zonal**

gl



Firmado electrónicamente por:  
**CARLOS ALBERTO  
SEGUNDO MENDIETA  
VILLALVA**

**Dirección:** Calle Rocafuerte y 12 de Marzo – Portoviejo  
**Teléfono:** 05 2 632 – 233

*Lenín*



# MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

## Coordinación Zonal 4 - Salud

### COORDINACIÓN ZONAL 4- SALUD MANABÍ – SANTO DOMINGO PLAN ANUAL DE COMPRAS 2021

CÓDIGO CATEGORÍA CPC A NIVEL 9	TIPO COMPRA (Bien, obras, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE	TIPO DE PRODUCTO (normalizado / no normalizado)	CATÁLOGO ELECTRÓNICO (si/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (son los procedimientos de contratación)
853300311	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PISCINA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN ESPECIALIZADO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CERI – PORTOVIEJO - PREVENTIVO	4290,00	PRIMER CUATRIMESTRE	NO NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA
853300311	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PISCINA DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN ESPECIALIZADO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL CERI – PORTOVIEJO – CORRECTIVO	2110,00	PRIMER CUATRIMESTRE	NO NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA
439230011	SERVICIO	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES – 10 LIBRAS PQS	1476,00	PRIMER CUATRIMESTRE	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA
439230011	SERVICIO	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES – 5 LIBRAS CO2	846,00	PRIMER CUATRIMESTRE	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA
439230011	SERVICIO	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES – 20 LIBRAS PQS	540,00	PRIMER CUATRIMESTRE	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA
439230011	SERVICIO	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES – 10 LIBRAS CO2	90,00	PRIMER CUATRIMESTRE	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA
439230011	SERVICIO	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES – 2,5 LIBRAS PQS	67,50	PRIMER CUATRIMESTRE	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA
439230011	SERVICIO	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES – 7 LIBRAS PQS	25,20	PRIMER CUATRIMESTRE	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA

# MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

## Coordinación Zonal 4 - Salud

439230011	SERVICIO	SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES – 5 LIBRAS PQS	18,00	PRIMER CUATRIMESTRE	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA
632300212	SERVICIO	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL CENTRO ESPECIALIZADO DE TRATAMIENTO A PERSONAS CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS	114021,60	PRIMER CUATRIMESTRE	NO NORMALIZADO	SI	CATÁLOGO ELECTRÓNICO
713340318	SERVICIO	CONTRATACION DE SEGUROS PARA LOS BIENES BAJO PÓLIZAS MULTIRIESGO QUE CONTEMPLA LOS RAMOS DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS ROBO Y O ASALTO EQUIPO ELECTRÓNICO ROTURA DE MAQUINARIA MAQUINARIA Y EQUIPO VEHÍCULOS ADE LA COORDINACIÓN ZONAL 4	6400,00	PRIMER CUATRIMESTRE	NO NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA
713340318	SERVICIO	CONTRATACION DE SEGUROS PARA LOS BIENES BAJO PÓLIZAS MULTIRIESGO QUE CONTEMPLA LOS RAMOS DE INCENDIO Y LINEAS ALIADAS ROBO Y O ASALTO EQUIPO ELECTRÓNICO ROTURA DE MAQUINARIA MAQUINARIA Y EQUIPO VEHÍCULOS ADE LA COORDINACIÓN ZONAL 4	113000,00	PRIMER CUATRIMESTRE	NO NORMALIZADO	NO	LICITACIÓN DE SEGUROS
333400011	BIEN	CONTRATACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA COORDINACION ZONAL 4	6400,00	PRIMER CUATRIMESTRE	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA
333400011	BIEN	CONTRATACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA COORDINACION ZONAL45	32000,00	PRIMER CUATRIMESTRE	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
852500021	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNALIZADO DE SEGURIDAD DE LA COORDINACION ZONAL 4 SALUD, CERI Y CETAD PORTOVIEJO	308000,00	PRIMER CUATRIMESTRE	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
871520013	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL GENERADOR DE LA COORDINACIÓN ZONAL 4- SALUD	6400,00	PRIMER CUATRIMESTRE	NO NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA
871590513	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LAS UNIDADES DE REFRIGERACIÓN DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE SALUD DEL CANTÓN PORTOVIEJO DE LA COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD,	30000,00	PRIMER CUATRIMESTRE	NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA

# MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

## Coordinación Zonal 4 - Salud

871410011	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA COORDINACIÓN ZONAL 4 - SALUD	75000,00	PRIMER CUATRIMESTRE	NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA
872400011	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS MOBILIARIOS DEL CERI CETAD LA COORDINACION ZONALO 4 SALUD	9448.21	PRIMER CUATRIMESTRE	NO NORMALIZADO	NO	MENOR CUANTIA
439320017	BIEN	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES OPERTIVAS DEL CANTÓN PORTOVIEJO, COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD, CERI Y CETAD	6400,00	PRIMER CUATRIMESTRE	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA
462120619	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA LA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES OPERTIVAS DEL CANTÓN PORTOVIEJO, COORDINACIÓN ZONAL 4 SALUD, CERI Y CETAD	6400,00	PRIMER CUATRIMESTRE	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA
873400031	SERVICIO	SERVICIO DE MONITOREO Y RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHICULOS DE LA COORDINACION ZONAL 4 - SALUD	6400,00	SEGUNDO CUATRIMESTRE	NORMALIZADO	NO	INFIMA CUANTIA
325900019	BIEN	IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE FORMULARIOS PARA LAS UNIDADES OPERATIVAS DEL CANTÓN PORTOVIEJO, CETAD, CERI Y CZ4	60000	PRIMER CUATRIMESTRE	NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

CARLOS ALBERTO SEGUNDO MENDIETA VILLALVA  
 Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO SEGUNDO MENDIETA VILLALVA  
 Fecha: 2021.01.15 15:06:55 -05'00'

**Dr. Carlos Mendieta Villalva**  
 Coordinador Zonal 4- Salud  
 Coordinación Zonal 4

